
ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°1

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ASEO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO MENOR EN COMPLEJO CENTRAL ADMINISTRATIVO.

1- Artículo 15 (Adjudicación de la propuesta), párrafo 3, de Bases Administrativas:

Donde dice:

Metro adjudicará el contrato al Proponente que haya sido calificado en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo.

Metro notificará por escrito el resultado final de este proceso a todos los Proponentes a quienes se abrió su oferta económica.

Sin perjuicio de lo anterior, Metro se reserva el derecho a aceptar o rechazar total o parcialmente todas o alguna de las ofertas, adjudicar, desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación, en cualquiera de sus etapas, sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes.

Metro S.A. se reserva el derecho de modificar el contrato ya sea por la incorporación o disminución de instalaciones, así como por el cambio en la superficie, remodelaciones o ampliaciones de las ya contratadas, manteniendo los valores ofertados en la presente licitación.

Debe decir:

Metro adjudicará el contrato al Proponente que haya sido calificado en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo.

Metro notificará por escrito el resultado final de este proceso a todos los Proponentes a quienes se abrió su oferta económica.

Sin perjuicio de lo anterior, Metro se reserva el derecho a aceptar o rechazar total o parcialmente todas o alguna de las ofertas, adjudicar, desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación, en cualquiera de sus etapas. **Asimismo, se reserva el derecho de no adjudicar el servicio de “Mantenimiento menor” y/o “Servicio multidisciplinario” ofertado en el formulario económico de las Bases Administrativas,** sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes.

Metro S.A. se reserva el derecho de modificar el contrato ya sea por la incorporación o disminución de instalaciones, así como por el cambio en la superficie, remodelaciones o ampliaciones de las ya contratadas, manteniendo los valores ofertados en la presente licitación.